

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dieciocho (18) de junio de dos mil veinte (2.020)

Proceso No 110014003055**20180023600**

Conforme lo solicitado por la parte actora, requiérase al pagador de la Policía Nacional para que se sirva informar el trámite dado al oficio No. 3492 de fecha 23 de octubre de 2018 radicado en sus dependencias el día 3 de noviembre del mismo año a través del cual se le comunicó la medida de embargo sobre el 25% del salario mensual devengado el demandado.

Lo anterior, en virtud que el despacho no ha tenido noticia alguna de la orden de embargo decretada.

En consecuencia, ofíciase al pagador de dicha entidad anexando al remitario con copia del oficio visible a folio 7 que antecede, para que la parte interesada efectúe las diligencias correspondientes.

NOTIFÍQUESE (2),


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
JUEZ

<p style="text-align: center;">JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>Por anotación en estado No. <u>042</u> de fecha <u>19 DE JUNIO DE 2020</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.</p> <p style="text-align: center;">SANDRA PATRICIA PINEDA SALGAR SECRETARIA</p> <p style="text-align: right;">EHT</p>
--

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés, consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>